

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° 2023-O-004-LA JAGUA DEL PILAR

OBJETO: Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR”

FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE DICIEMBRE DE 2023

De conformidad con el numeral 4.26.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2023-O-004-LA JAGUA DEL PILAR** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

No	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES
2	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	En verificación
2	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	En verificación

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

El oferente podrá presentar las subsanaciones y/u observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 29 de diciembre de 2023, hasta las 5:00 pm del 3 de enero de 2024, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 27 de diciembre de 2023.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR

OBJETO: Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR”

PROPONENTE: JOSE CARLOS GUERRA FUENTES C.C. 79708027				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18/12/2023, suscrita por la persona natural.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	9 y 20	CUMPLE	La propuesta es suscrita por ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 25202-68163, adjunta copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2		NO APLICA	
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3		NO APLICA	
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	4	CUMPLE	Aportó documento de identificación del Representante Legal

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	5	CUMPLE	La persona natural no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con el certificado de 12/12/2023
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	6	CUMPLE	La persona natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con el certificado de 12/12/2023
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	8	CUMPLE	La persona natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 12/12/2023
<p>Póliza de Seriedad de Oferta</p> <p>Cierre: 18 de diciembre de 2023</p> <p>Cuatro (4) meses: 18 de abril de 2024</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 2.784.000.000</p> <p>10%: \$278.400.000</p>	5.2.1.9	22-32	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial</p> <p>Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares.</p> <p>Póliza No: CSC-100299885 Certificado: 71818604</p> <p>Tomador: GUERRA FUENTES, JOSE</p> <p>Participación: N/A</p> <p>Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” identificada con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$278.400.000</p> <p>Fecha de expedición: 15/12/2023</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 18/12/2023 hasta el 18/04/2024</p> <p>Soporte de pago: Aporta comprobante de pago</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	5.2.1.10	10-12	CUMPLE	Presenta Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	13-19	CUMPLE	Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal KEILA CAROLINA ORTEGA PINTO , identificado con

				C.C. No. 1.065.601.893 y con Tarjeta Profesional No. 226116-T de la Junta Central de Contadores.
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	5.2.1.15	33-64	CUMPLE	Aporta RUP de 13/12/2023, se consulta RUES el 20/11/2023 y no registran sanciones ni multas
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/12/2023)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	65	CUMPLE	El Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 12/12/2023

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2023-O-004 JAGUA DEL PILAR**, se tiene que la propuesta presentada por **JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogota: Por definir

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR
Objeto:	"ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR."
Fecha de diligenciamiento:	22/12/2023
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</u>
Representante Legal:	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES C.C: 79.708.027

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	79.708.027	N/A	SI

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE							
			a.	<table border="1"> <tr> <td align="center">Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</td> <td align="center">Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</td> </tr> <tr> <td align="center">De 1 hasta 2</td> <td align="center">100 %</td> </tr> <tr> <td align="center">De 3 hasta 4</td> <td align="center">120 %</td> </tr> <tr> <td align="center">Hasta 5</td> <td align="center">150 %</td> </tr> </table>		Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	100 %	De 3 hasta 4	120 %	Hasta 5
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)											
De 1 hasta 2	100 %											
De 3 hasta 4	120 %											
Hasta 5	150 %											
3-1-36904	1675,00											
TOTAL	3578,68											

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- **EDIFICACION:** Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Presupuesto Estimado PE	\$ 2.784.000.000,00	Pesos
-------------------------	---------------------	-------

Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (100% del PE)	\$ 2.784.000.000,00	Pesos
	2.400,00	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$ 3.340.800.000,00	Pesos
	2.880,00	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (150% del PE)	\$ 4.176.000.000,00	Pesos
	3.600,00	SMMLV

Contrato 1: No		<u>2019-O-025-RIOHACHA</u>									
RUP:		<u>025</u>									
Objeto:		LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PÁRA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIOACHA - LA GUAJIRA.									
Fecha de iniciación:	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>14/11/2019</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	14/11/2019	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sumatoria según % del PE</td><td><u>1903,68</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	Sumatoria según % del PE	<u>1903,68</u>			
Día/Mes/Año											
14/11/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
Sumatoria según % del PE	<u>1903,68</u>										
Fecha de terminación	<table border="1"><tbody><tr><td>15/07/2021</td></tr></tbody></table>	15/07/2021									
15/07/2021											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table border="1"><tbody><tr><td>\$ 1.729.546.649,70</td></tr></tbody></table>	\$ 1.729.546.649,70									
\$ 1.729.546.649,70											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table border="1"><tbody><tr><td>1903,68</td></tr></tbody></table>	1903,68									
1903,68											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table border="1"><tbody><tr><td>1903,68</td></tr></tbody></table>	1903,68									
1903,68											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1"><tbody><tr><td>PERSONA NATURAL</td></tr></tbody></table>	PERSONA NATURAL									
PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td><u>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</u></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</u>			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
100,00%		<u>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</u>									
	Contratante:		<u>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 70-75: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. - Folio 76-119: CONTRATO debidamente suscrito. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1903,68 SMML en el contrato ejecutado.</p>										
Contrato 2: No		<u>3-1-36904</u>									
RUP:		<u>030</u>									
Objeto:		LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTINUEVE (29) SUBSIDIOS FAMILIARES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA AHORRADORES VIPA-CONVOCATORIA 043 PROYECTO " CONSTRUCCIÓN DE VEINTINUEVE (29) VIENDAS DE INTERES PRIORITARIO EN LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA MUNICIPIO DE SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DEL CESAR", EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE SENTENCIA									
Fecha de iniciación:	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>1/08/2021</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	1/08/2021	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sumatoria según % del PE</td><td><u>1675,00</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	Sumatoria según % del PE	<u>1675,00</u>			
Día/Mes/Año											
1/08/2021											
Componente que acredita	Cantidad										
Sumatoria según % del PE	<u>1675,00</u>										
Fecha de terminación	<table border="1"><tbody><tr><td>31/03/2023</td></tr></tbody></table>	31/03/2023									
31/03/2023											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table border="1"><tbody><tr><td>\$ 1.943.000.000,00</td></tr></tbody></table>	\$ 1.943.000.000,00									
\$ 1.943.000.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table border="1"><tbody><tr><td>1675,00</td></tr></tbody></table>	1675,00									
1675,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table border="1"><tbody><tr><td>1675,00</td></tr></tbody></table>	1675,00									
1675,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1"><tbody><tr><td>PERSONA NATURAL</td></tr></tbody></table>	PERSONA NATURAL									
PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td><u>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</u></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		<u>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</u>			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA									
100,00%		<u>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</u>									
	Contratante:		<u>ALIANZA FIDUCIARIA S.A</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 120-121: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la ALIANZA FIDUCIARIA S.A, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. - Folio 122-215: CONTRATO debidamente suscrito. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 1675,00 SMML en el contrato ejecutado.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria
JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	79.708.027-6	No. 2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR

No. Proponente
1

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

AÑO ESCOGIDO

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROponente 2020		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROponente 2021		VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROponente 2022		VALOR	AÑO ESCOGIDO		EVALUACIÓN
		2020	VALOR		2021	VALOR		2022	VALOR		LÍMITE		
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 1.489.619.537	65,57%	\$ 1.676.907.076	68,45%	\$ 1.322.921.009	59,39%	65,57%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE		
	Activo total	\$ 2.271.799.058		\$ 2.449.859.707		\$ 2.227.684.598							
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 1.924.973.836	1,51	\$ 2.247.669.707	1,43	\$ 2.051.366.277	1,67	1,51	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE		
	Pasivo corriente	\$ 1.279.004.537		\$ 1.566.907.076		\$ 1.227.321.009							
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 43.622.921	27,96	\$ 474.016.472	# DIV/0	\$ 459.471.879	# DIV/0	27,96	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE		
	Gastos de Interés	\$ 1.560.000		\$ -		\$ -							
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 1.924.973.836	\$ 645.969.299,00	\$ 2.247.669.707	\$ 680.762.631,00	\$ 2.051.366.277	\$ 824.045.268,00	\$ 645.969.299,00	Mayor o igual a	\$ 292.320.000,00	CUMPLE		
	Pasivo corriente	\$ 1.279.004.537		\$ 1.566.907.076		\$ 1.227.321.009							
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ 43.622.921	0,06	\$ 474.016.472	0,61	\$ 459.471.879	0,51	0,06	Mayor o igual a	0%	CUMPLE		
	Patrimonio	\$ 782.179.521		\$ 772.952.631		\$ 904.763.589							
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ 43.622.921	0,02	\$ 474.016.472	0,19	\$ 459.471.879	0,21	0,02	Mayor o igual a	0%	CUMPLE		
	Activo Total	\$ 2.271.799.058		\$ 2.449.859.707		\$ 2.227.684.598							

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **JOSE CARLOS GUERRA FUENTES**

CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR

OBJETO: Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR”

PROPONENTE: INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S NIT 800233461-4 Representante Legal: Anwar Yusef Rizcala Beltrán, C.C. 1140859373				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	5.2.1.1	3-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18/12/2023, suscrita por la representante legal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	5.2.1.12 5.2.1.13	6 40-42	CUMPLE	Aporta abono de la propuesta suscrita por el arquitecto WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRÁN , identificado con cédula de ciudadanía No. 1140849077 y Matrícula Profesional No. A171162015-114084907, junto con la copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Nacional de Arquitectura.
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.2.1.2	8-14	CUMPLE	Fecha de expedición: 5/12/2023 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: por Escritura Pública número 1.035 del 31/05/1994, de la Notaria 6a. de Barranquilla, inscrito(a) en la Cámara de Comercio el

				21/06/1994 bajo el número 54.419 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S. EN C. S. Por Acta número 7 del 12/12/2016, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en la Cámara de Comercio el 15/12/2016 bajo el número 317.376 del libro IX, la sociedad se transformó en por acciones simplificada bajo la denominación de INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: Fontalvo Blanco Jorge Manuel CC 8744239
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	5.2.1.3		NO APLICA	
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	5.2.1.4	16	CUMPLE	Aportó documento de identificación del Representante Legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.2.1.5	18-19	CUMPLE	El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportado como responsables fiscales, de acuerdo con los certificados de 18/12/2023
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	5.2.1.6	21	CUMPLE	El Representante Legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con el certificado de 18/12/2023 Se consulta persona jurídica el 20/12/2023 no registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	5.2.1.7	23	CUMPLE	El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 18/12/2023
Póliza de Seriedad de Oferta Cierre: 18 de diciembre de 2023 Cuatro (4) meses: 18 de abril de 2024	5.2.1.9	25-30	CUMPLE	Aseguradora: Nacional de Seguros Formato: Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. Póliza No: 400052576 Referencia: 152578 Tomador: INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S Participación: N/A

Valor Presupuesto oficial: \$ 2.784.000.000 10%: \$278.400.000				Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA" identificada con NIT. 830.055.897-7. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$278.400.000 Fecha de expedición: 7/12/2023 Vigencia de los amparos: Desde el 11/12/2023 hasta el 11/05/2024 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	5.2.1.10	32-36	CUMPLE	Presenta Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.2.1.11	38	CUMPLE	Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el representante legal.
Certificación para sociedades anónimas	5.2.1.14		NO APLICA	
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	5.2.1.15	44-80	CUMPLE	Aporta RUP de 07/12/2023, se consulta RUES el 20/12/2023 no registra multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.2.1.16	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/12/2023)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	5.2.1.17	82	CUMPLE	El Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 18/12/2023
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA 2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR , se tiene que la propuesta presentada por INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S , CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE				

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogotá: Por definir

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico												
Convocatoria No.	2023-O-006-ELMOLINO											
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO											
Fecha de diligenciamiento:	26/12/2023											
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA											
No de Proponente:	1											
Proponente:	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S											
Representante Legal:	Anwar Yusef Rizcala Beltrán C.C.: 1.140.859.373											
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente												
Evaluación correspondiente a:												
Verificación de requisitos habilitantes				X								
Definitivo verificación de requisitos habilitantes												
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)								
1	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	800.233.461-4	100,00%	SI								
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:												
A. CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.												
El oferente podrá acreditar hasta cinco (5) contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos con un tiempo de antelación no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.												
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE							
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <table border="1" style="margin: 5px auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="font-size: 8px;">Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th style="font-size: 8px;">Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en pesos.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">De 1 hasta 2</td> <td style="text-align: center;">100 %</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">De 3 hasta 4</td> <td style="text-align: center;">120 %</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Hasta 5</td> <td style="text-align: center;">150 %</td> </tr> </tbody> </table>	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en pesos.)		De 1 hasta 2	100 %	De 3 hasta 4	120 %	Hasta 5	150 %	2019-O-003- NEIVA GRUPO 1
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en pesos.)											
De 1 hasta 2	100 %											
De 3 hasta 4	120 %											
Hasta 5	150 %											
			2019-O-003- NEIVA GRUPO 2	2395,64								
			TOTAL	4905,89								
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia</p> <p>Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. - CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación. - EDIFICACIÓN: Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos. - AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. - REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. - ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. <p>Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.</p> <p>Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.</p> <p>Nota 5: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.</p>												

Presupuesto Estimado PE	\$	2.784.000.000,00	Pesos						
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (100% del PE)	\$	2.784.000.000,00	Pesos						
		2.400,00	SMMLV						
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	3.340.800.000,00	Pesos						
		2.880,00	SMMLV						
Presupuesto Estimado PE de 5 contratos. (150% del PE)	\$	4.176.000.000,00	Pesos						
		3.600,00	SMMLV						
Contrato 1: No	2019-O-003- NEIVA GRUPO 1								
RUP:	14								
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA" GRUPO 1								
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad						
	13/07/2020	Sumatoria según % del PE	2510,25						
Fecha de terminación	3/12/2021								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.561.262.928,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5020,51							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2510,25							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>50,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S</td> </tr> <tr> <td>Area intervenida o construida:</td> <td>-</td> <td>Contratante:</td> <td>FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA " CASA DIGNA VIDA DIGNA"</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	Area intervenida o construida:	-	Contratante:	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA " CASA DIGNA VIDA DIGNA"
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S						
Area intervenida o construida:	-	Contratante:	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA " CASA DIGNA VIDA DIGNA"						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrito. - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2280,63 SMML, en el contrato ejecutado.</p>								
Contrato 2: No	2019-O-003- NEIVA GRUPO 2								
RUP:	15								
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA" GRUPO 2								
Fecha de iniciación:	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad						
	13/07/2020	Sumatoria según % del PE	2395,64						
Fecha de terminación	3/12/2021								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.352.995.044,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4791,27							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2395,64							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>50,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S</td> </tr> <tr> <td>Area intervenida o construida:</td> <td>-</td> <td>Contratante:</td> <td>FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA " CASA DIGNA VIDA DIGNA"</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	Area intervenida o construida:	-	Contratante:	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA " CASA DIGNA VIDA DIGNA"
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S						
Area intervenida o construida:	-	Contratante:	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA " CASA DIGNA VIDA DIGNA"						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA DEL CONTRATO debidamente suscrito. - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, debidamente suscrita, en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 2479,48 SMML, en el contrato ejecutado.</p>								
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 5.2.3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>								

VERIFICACIÓN FINANCIERA

HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	NIT:	No. Convocatoria
INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	800.233.461 - 4	No. 2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR

No. Proponente
1

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por:

INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2020	VALOR	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE		AÑO ESCOGIDO		LÍMITE	EVALUACIÓN
				2021	VALOR	2022	VALOR	2022	2022		
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ -	0,00%	\$ 482.600.000	20,64%	\$ 495.784.200	21,07%	21,07%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 2.027.227.000		\$ 2.337.641.100		\$ 2.353.538.705					
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 2.027.227.000	#DIV/0!	\$ 1.408.117.150	2,92	\$ 1.728.831.115	3,49	3,49	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ -		\$ 482.600.000		\$ 495.784.200					
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ -	#DIV/0!	\$ 508.130.580	8,77	\$ 518.457.960	29,76	29,76	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	\$ -		\$ 57.912.000		\$ 17.420.337					
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 2.027.227.000	\$ 2.027.227.000,00	\$ 1.408.117.150	\$ 925.517.150,00	\$ 1.728.831.115	\$ 1.233.046.915,00	\$ 1.233.046.915,00	Mayor o igual a	\$ 292.320.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ -		\$ 482.600.000		\$ 495.784.200					
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	\$ -	#DIV/0!	\$ 508.130.580	0,34	\$ 518.457.960	0,28	0,28	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ -		\$ 1.504.431.000		\$ 1.857.753.850					
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	\$ -	0,00	\$ 508.130.580	0,22	\$ 518.457.960	0,22	0,22	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 2.027.227.000		\$ 2.337.641.100		\$ 2.353.538.705					

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.

CUMPLE

OBSERVACIÓN GENERAL: